



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente : 110013342-049-2018-00023-01
Demandante : **Carlos Alfonso Rodas Hernández**
Demandado : Nación –Ministerio de Defensa –Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema : Reliquidación y reajuste de asignación de retiro
Actuación : Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C”, en sentencia de 29 de mayo de 2020 (fls. 68-75), en cuanto dispuso confirmar la sentencia proferida por este Juzgado el día 23 de enero de 2019 (fls. 42-44).

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al ordinal tercero de la sentencia proferida el 23 de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Ana Milena Chinome Lesmes
JUEZ

**JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.**

El anterior proveído se notifica por anotación en el estado
electrónico hoy **23 de junio de 2021.**

CONSTANZA RONCANCIO RIVERA
SECRETARIA

LPHT